

ANÁLISIS DE LA OFERTA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO 2018-2021: FUNCIONES Y POSIBLES ESCENARIOS

Nayda Acevedo Medrano

INTRODUCCIÓN

La ciudadanía salvadoreña se encuentra a las puertas de una nueva elección, esta vez de 84 diputaciones en la Asamblea Legislativa y 262 jefaturas edilicias. Estos comicios son denominados de primer grado, por constituir un ejercicio de decisión directa del electorado. Para el caso que nos ocupa, la elección de diputados y diputadas, es pertinente detenerse en algunas reflexiones. En primer lugar, esta elección es de gran importancia puesto que son las diputadas y los diputados quienes, desde su investidura, ejercen las elecciones de segundo grado, es decir, designan a quienes serán titulares de la Fiscalía General de la República, de la Procuraduría General de la República, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, así como del presidente o presidenta y de las magistradas o magistrados de la Corte de Cuentas de la República y de la Corte Suprema de Justicia.

En segundo lugar, esta legislatura será la antesala de la elección presidencial de la república, en un escenario de alto descontento ciudadano y en donde, de acuerdo con diversas encuestas, se prevé un absentismo electoral y un ejercicio de nulidad del voto como actos de protesta frente a los partidos políticos. Aunque los votos válidos legitiman el sistema político, este comportamiento reflejaría el descontento de la ciudadanía sobre la función de representatividad.

En razón del enunciado anterior, este documento se enfoca en dos líneas de análisis: 1) el de la función del Órgano Legislativo, de las cuales este texto se centra en tres: a) legislación, b) representación y c) control; y 2) el de las ofertas legislativas que los partidos han presentado en sus plataformas, para poder desarrollar así los posibles escenarios en los que la Asamblea Legislativa protagonizará su quehacer.

Se espera que este análisis sirva para reconocer no solo las propuestas programáticas que en el ejercicio de representación han desarrollado los partidos políticos, sino también para comprender mejor el entramado político y las relaciones sistémicas que existen para hacer efectivas esas propuestas, además del resto de funciones que se desarrollan a lo largo de las siguientes páginas.

Es nuestro deseo que este documento sirva además de insumo para el debate de mejora de nuestra propia democracia y lograr con ello procesos más creíbles y sistemas políticos más consolidados.

1. SOBRE LAS FUNCIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

¿Por qué es necesario hablar sobre las funciones del órgano legislativo en un breve análisis preelectoral? Porque los países latinoamericanos, al ser eminentemente presidencialistas, han destinado la mayoría de estudios hacia la indagación de las propuestas y del funcionamiento de la cabeza de su sistema político, es decir, del Órgano Ejecutivo. Sin embargo, durante los últimos años, en los que la

práctica democrática ha encontrado tierra fértil y se ha logrado sobreponer de aquella época de dictaduras militares, es importante agudizar el foco y comprender, desde las mismas dinámicas políticas, el rol de los órganos del Estado.

Cada vez es más evidente que los órganos del Estado se necesitan mutuamente: tanto el poder Legislativo como el Ejecutivo requieren un ejercicio del poder y de control compartidos. No obstante, los sistemas políticos presidencialistas en los que descansan las democracias latinoamericanas, entre las que se incluye El Salvador, aún conservan comportamientos institucionales dictatoriales. Es en este punto donde se encuentra un ejercicio franco de división de los poderes y donde la aritmética legislativa está prácticamente dividida en dos conjuntos ideológicos; además, es en este escenario donde un bloqueo en los procesos de la toma de decisiones de Estado desde la agenda del Ejecutivo es más posible. Así las cosas, es evidente un riesgo constante del avance de las políticas públicas en caso de no existir suficiente cooperación de un órgano con el otro.

Es importante reconocer las funciones que el órgano Legislativo tiene en el sistema político salvadoreño, por lo que este análisis se enfocará en tres de ellas: la función de legislación, la función de representación y la función de control, a efecto de complementar este análisis desde un panorama que permita reconocer los posibles escenarios de concreción de la oferta legislativa presentada por los diferentes partidos políticos en contienda.

1.1. FUNCIÓN DE LEGISLAR

Es muy común encontrar que la evaluación del Órgano Legislativo se fundamente, principalmente, en la cantidad de leyes que produce (Alcántara, 2005). Esto seguramente ocurre porque es la función más conocida de este órgano; sin embargo, alrededor de la función de legislar se gesta un proceso que va más allá del plano jurídico y que involucra a diversos actores, además de los legisladores, en ese marco institucional creado por el Estado.

Por tanto, el proceso de legislar está muy relacionado con la correlación de fuerzas, lo que permite llevar a buen término una ley o entrapa el progreso de las gestiones por intereses contrapuestos cuando el peso de la correlación no es favorable para un buen desenlace.

En el caso específico de El Salvador, la función de legislar está marcada muchas veces por iniciativas propuestas desde el Órgano Ejecutivo, lo que genera un rol reactivo del Órgano Legislativo representado en las diferentes fracciones políticas partidarias. Habiendo existido en los últimos años un Órgano Legislativo altamente polarizado, el ejercicio de legislación promovido por el Órgano Ejecutivo ha encontrado fuerte oposición, y ha detenido en muchas ocasiones iniciativas específicas. No obstante, se han logrado importantes acuerdos de reforma o de creación de legislaciones específicas, sin que ello signifique que una mayor producción legislativa sea sinónimo de fortalecimiento de la democracia. Algunos autores, de hecho, sostienen que una producción elevada de legislación denota una democracia y un Estado débiles, por cuanto los marcos regulatorios con los que cuentan son insuficientes para crear el ordenamiento jurídico necesario.

Es en este escenario, la Asamblea Legislativa se convierte, entonces, en un espacio de decisiones políticas y transacciones de intereses (Alcántara, 2005) donde es fundamental comprender que las fracciones parlamentarias legislan de acuerdo con los intereses que representan y no necesariamente responden a los intereses de la población en general. Por su parte, la función de legislar tiene una alta carga reactiva frente a las propuestas realizadas por el Ejecutivo, desnivelando así el peso de las ofertas legislativas realizadas durante los períodos de campaña y dando mayor énfasis al proceso de respuesta de las propuestas remitidas desde el Órgano Ejecutivo.

Por ello es importante reconocer que la función de legislar trasciende el mero acto jurídico de crear marcos regulatorios. En esta se contraponen intereses y reacciones que elevan el análisis a un estudio más profundo de las correlaciones políticas existentes, las relaciones sistémicas de cada fracción que participa en el ejercicio de legislar y, finalmente, la capacidad de creación de propuestas o reacción frente a propuestas realizadas por otros actores que tienen iniciativa de Ley.

Esta legislatura, como se menciona al principio de este documento, tendrá en su ejercicio de creación de marcos regulatorios un mapa de actores diversos que deberá analizar y conocer durante el proceso. Por ello, las meras ofertas electorales no logran muchas veces materializarse, por cuanto la decisión trasciende de una visión parcializada, lo que obliga a la creación de un debate donde se juntan diversos intereses. Pero no solo la creación de nuevos marcos regulatorios o las reformas se ven susceptibles a las correlaciones, las relaciones sistémicas y la capacidad de reacción. También lo es la elección de segundo grado, función que deberá realizarse por la Asamblea Legislativa que asuma este reto para el próximo trienio.

La función legislativa tampoco puede verse aislada de otras funciones, como la de control y la de representación, que a continuación se analizan.

1.2 FUNCIÓN DE CONTROL

En el devenir de la historia, la función de control en los parlamentos liberales se instauró con el fin de contrarrestar el poder absoluto de los Monarcas, tratando con ello de neutralizar el poder político de los monarcas y de los nobles (Molas y Pitarch, 1987). Mora y Donato (2001) amplían su criterio hacia los Estados presidencialistas de nuestra época:

[...] este tipo de Estado no solo encuentra uno de sus fundamentos más importantes en la división de los poderes, sino también en el equilibrio entre ellos, esto es, en la existencia de controles recíprocos, de frenos y contrapesos que impidan el ejercicio ilimitado e irresponsable de las actividades públicas.

Por su parte, Sartori (1992: 228) establece:

[...] el Parlamento es indispensable no solo por lo que hace, sino por lo que hace hacer, o impide hacer, a los gobernantes. Por el solo hecho de existir, un Parlamento condiciona el poder, ejerciendo así una función preventiva invisible, pero preventiva en un sentido cautelar y limitativo del poder.

Para ello, Alcántara (2005) menciona dos herramientas fundamentales de las que echa mano el Órgano Legislativo: la publicidad y la visibilidad de las actividades de control, a efecto de que los Gobiernos se vean obligados a considerar las opiniones emitidas por el Parlamento.

Es importante señalar también que existen tres tipos de control: el control jurídico, el control político y el control social. A efectos ilustrativos, y por ser el de mayor utilización en El Salvador, el foco de este análisis será el control político, que encuentra su efectividad en el desgaste que ejerce por medio de la permanente crítica al Gobierno, un desgaste que puede lograr, incluso, en caso de existir la suficiente correlación y una utilización efectiva de la publicidad, un cambio de preferencia electoral y, por ende, una sustitución de quienes han sido elegidos para representar al electorado.

Algunos ejemplos de mecanismos de control del Legislativo sobre el Ejecutivo que se han visto en los últimos años son: el procedimiento legislativo y el proceso de aprobación del presupuesto general del Estado. Ambos ejemplos denotan que, a mayor oposición al Ejecutivo, mayor posibilidad y fuerza en el ejercicio de control, al punto de inclinar la balanza hacia marcos regulatorios no necesariamente compatibles con la visión del Ejecutivo o incluso a impedir la aprobación del Presupuesto General del Estado, como ya ha pasado durante las últimas tres legislaturas en El Salvador.

Ahora bien, el excesivo uso de mecanismos de control no necesariamente surte un efecto perceptivo en la población electora de que el Órgano Legislativo está controlando eficientemente al Órgano Ejecutivo. Puede, por el contrario, interpretarse como un acto de permanente bloqueo y generar más rechazo que simpatía. No obstante, y como ya se ha desarrollado en este documento, la utilización de los medios de comunicación y la visibilización de un permanente control desde bancadas opositoras pueden modificar las preferencias electorales en futuras elecciones.

Este apartado cobra importancia cuando se vuelve la mirada a los subsiguientes comicios (2019), que decidirán quién ocupa la Presidencia de la República. Durante la presente legislatura y en los dos ejercicios anteriores ha existido un permanente control político de las bancadas opositoras (que logran una correlación importante a efecto de bloquear iniciativas). Por ello es prudente reconocer que estas correlaciones son determinantes tanto para el término de un período Presidencial como para el inicio del que sea electo, considerando esa relación que el Ejecutivo requiere para poder llevar a buen puerto las políticas públicas ofertadas en sus propuestas programáticas, sobre todo aquellas que requieren de reformas de marcos regulatorios o la creación de nuevos.

1.3. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

La democracia representativa en El Salvador está establecida en el artículo 85 de la Constitución de la República: «El gobierno es republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa» (Asamblea Legislativa, 2012).

¿Qué es la representación? Robert A. Dahl (2012) define la democracia como gobierno del pueblo. El término deriva del griego *demokrati*, acuñado a partir de *demos* («pueblo») y *kratos* («gobierno») a mediados del siglo V a C. para denotar los sistemas políticos entonces existentes en algunas ciudades-Estado griegas, sobre todo Atenas. Dahl concibe la democracia como un mecanismo o proceso de toma de decisiones colectivas y como una cuestión de igualdad de derechos participativos. Añade otros criterios:

- **PARTICIPACIÓN EFECTIVA.** La ciudadanía logra una participación efectiva y libre en el sistema democrático, de forma tal que, antes que se adopte una política por la asociación, todos los miembros deben tener la oportunidad de que sus puntos de vista sobre cómo tiene que ser la política sean conocidos por los otros miembros.
- **IGUALDAD DE VOTO.** Todos los votos deben valer lo mismo. Con esto se pretende evitar o discriminar los sistemas democráticos con el voto calificado.
- **COMPRENSIÓN ILUSTRADA.** La ciudadanía debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.
- **CONTROL FINAL SOBRE LA AGENDA.** Se debe contar con la posibilidad de priorizar los asuntos que desde la cosa pública se deben dirimir, desde el momento mismo de la agenda. Las políticas siempre deben estar abiertas a cambios introducidos por la ciudadanía.
- **INCLUSIÓN DE LOS ADULTOS.** Este criterio tiene como espíritu fundamental el de incluir a la mayor cantidad de adultos capacitados posible.

No obstante, el autor previene que si en algún momento no se cumple cualquiera de estos requisitos, la ciudadanía deja de ser igualitaria, políticamente hablando.

Por su parte, Sartori (1991) establece que la representación puede manifestarse desde diferentes niveles: un nivel jurídico, otro sociológico y uno político. El primero de ellos, relativo a lo jurídico, remite a la concepción inicial de que el representante ejerce determinado poder sobre los representados, por cuanto los representados han otorgado ese mandato; el nivel sociológico alude a la idea de identidad. El o la representante es en quien se ve reflejado en el representado. El representante pasa a ser un igual o alguien que va a defender los intereses del votante por pertenecer a la misma clase social, al mismo territorio o por practicar una ideología afín. Frente a la representación jurídica, en este nivel sociológico surge la idea del consentimiento.

Finalmente, el nivel político. Este descansa sobre la idea del control y de responsabilidad del representante, quien llega a esta posición por haberse sometido a la fiscalización de sus representados. Por ello, el elegido debe responder por sus actos a las exigencias de la ciudadanía que lo sostiene, de tal forma que esta le retirará la confianza si no satisface sus expectativas. En las democracias, el retiro de la confianza se materializa en las siguientes elecciones, cuando los votantes castigan a los políticos que no cumplieron sus promesas y eligen a otro candidato o partido político para que ocupe su lugar.

Dado lo anterior, es importante notar que la función de representación *per se* cobra sentido en la medida en que los representados encuentran eco de sus intereses en las personas elegidas por ellos, de manera legítima, para tal fin.

En el caso de El Salvador, y de acuerdo con la encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad José Simeón Cañas –IUDOP–, el nivel de representación más palpable es el jurídico, mediante el cual los representantes ejercen determinados poderes sobre los representados dado el bajo ejercicio de participación de la ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas. Es ahí donde, desde el ámbito del nivel político, los electores terminan generando un “voto de castigo” al advertir una ruptura identitaria de la que habla el nivel sociológico, y que concede en las diferentes elecciones mayor o menor correlación política a los dos partidos mayoritarios en la Asamblea Legislativa.

La encuesta realizada en febrero de 2018 por el IUDOP revela:

Al consultar a la gente qué tanto las elecciones expresan la voluntad del pueblo, solo el 22.1% cree que mucho, el 16.1% dijo que algo, mientras que el 61.8% asegura que las elecciones expresan poco o nada la voluntad del pueblo. Estos datos muestran que las dudas sobre la transparencia del próximo proceso electoral parecen estar cuestionando nociones básicas de legitimidad de los procesos electorales.

Un análisis más concienzudo obliga a contraponer las ofertas legislativas de los futuros representantes frente a las demandas de la ciudadanía en El Salvador, como se verá.

2. OFERTAS LEGISLATIVAS Y PRINCIPALES PROBLEMAS PERCIBIDOS POR LA POBLACIÓN

Para iniciar este apartado es importante definir las prioridades que los partidos políticos consideran al presentar sus propuestas legislativas y la manera en que estas prioridades son definidas. El siguiente cuadro resume el espíritu de cada propuesta según con las plataformas de los institutos políticos:

Cuadro 1. Principales apuestas de los partidos políticos y mecanismo de definición de prioridades

PARTIDOS	PRINCIPALES APUESTAS	PLATAFORMA PARTICIPATIVA
FMLN	<p>La plataforma se concentra en la construcción, desde el Órgano Legislativo, de marcos regulatorios que lleven al país a ser más</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productivo • Educado • Seguro <p>bajo los ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una democracia más participativa y transparente • Transformación económica para el empleo y la productividad. • Inclusión e integración social • Convivencia y cultura de paz. 	<p>Resultado de una amplia consulta nacional y responde a necesidades y aspiraciones de la población en sus territorios.</p>

Tal cual lo establece la agenda presidencia en su Plan Quinquenal de Desarrollo.

ARENA

Plataforma de propuestas pensando en los salvadoreños, cuyos ejes centrales radican en:

- Empleo
- Seguridad
- Salud
- Educación
- Transparencia

Su plataforma establece: «Su construcción fue un proceso que nos permitió revisar, primero, lo que le propusimos a los salvadoreños para el período legislativo 2015-2018, analizando las causas del porqué algunas de las iniciativas que hoy reiteramos para el período 2018-2021 no pudieron llegar a realizarse”.

GANA

Esta plataforma no establece cómo definió las prioridades, pero lista temáticas tales como:

- Seguridad
- Economía familiar
- Salud y protección social
- Finanzas públicas
- Municipios
- Medio ambiente

No define mecanismo de participación o consulta.

PDC

Plantea que los partidos políticos tienen un deber imposter-gable: no permitir que El Salvador siga siendo el país de las «cosas no resueltas». Y propone como temas prioritarios:

- Más y mejores empleos
- Educación para la vida y para la paz
- Legislación que proteja a la familia como institución
- Medioambiente.

No se especifica mecanismo de participación o consulta.

PCN

De acuerdo con su plataforma:

- Reformas constitucionales para fortalecer el Estado republicano
- Probidad y transparencia
- Seguridad ciudadana: preventiva, combativa y de rehabilitación
- Reactivar economía y generar empleo
- Promover el desarrollo humano
- Oportunidades para las mujeres y jóvenes
- Medioambiente
- Gobiernos municipales
- Pago y uso de impuestos
- Específicas para afectados por TPS

No indica si la elección de agenda fue a través de un ejercicio participativo o de consultas.

PSD

Para el trabajo legislativo, el PSD define tres grandes lineamientos que guiarán su quehacer:

- Prosperidad para todos
 - Generar riqueza y distribuirla con justicia
-

No se establece mecanismo de participación ciudadana o de consulta.

	<ul style="list-style-type: none"> • Partido de bandera limpia y políticos de manos limpias • El poder a los ciudadanos 	
CD	Desde un ejercicio interno, el CD plantea los siguientes ejes: <ul style="list-style-type: none"> • Reforma institucional del Estado • Transparencia y anticorrupción • Propuestas a nivel económico • Propuestas a nivel social • Propuestas en seguridad pública 	No se establece mecanismo de participación ciudadana o de consulta.

Fuente: Elaboración propia a partir de propuestas legislativas de cada instituto político.

Teniendo claras las prioridades que cada instituto político ha establecido, se presentan a continuación los problemas que según la población requieren mayor atención en materia de políticas públicas, a efecto de hacer un comparativo que permita conocer qué tanto la voz de la población se recoge en dichas propuestas.

2.1 INSEGURIDAD Y VIOLENCIA

La inseguridad es el problema que más resiente la población salvadoreña. Así lo recogen ejercicios de sondeo de opinión pública realizados por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Universidad Francisco Gavidia (UFG), y así queda evidenciado en el diagnóstico de país que antecede a este análisis.

A manera de ejemplo, ambos sondeos, ante preguntas como ¿Cuál es el principal problema que enfrenta actualmente El Salvador?, se inclinan por la prevalencia el problema de inseguridad y violencia.

Para el sondeo realizado por la UFG, el 47.3 % dijo que la inseguridad sigue peor y el 36.3 % señala que continúa igual. El 77.5 % de los ciudadanos tampoco consideran que el impuesto a la telefonía, destinado a la seguridad ciudadana, haya mejorado los niveles de seguridad.

Por su parte, el IUDOP muestra en su sondeo que el 60.1% de los salvadoreños señala que la delincuencia y la violencia son los principales problemas que afronta el país, y el 54.5% considera que la situación de inseguridad empeoró.

A continuación se presenta el cuadro resumen de las propuestas en esta materia:

Cuadro 2. Propuestas de los partidos políticos en materia legislativa en relación con el problema de la delincuencia e inseguridad

PARTIDO	PROPUESTAS
FMLN	<p>Eje: Construyendo la Paz ciudadana y la convivencia:</p> <p>a) Aprobar la ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia para fortalecer el trabajo interinstitucional y convertir la prevención en una política de Estado, con énfasis en la niñez y la juventud, articulando niñez, familia y comunidad.</p> <p>b) Reformar el Código Municipal para garantizar que la política nacional de juventud sea creada e incorporada en los planes de gobierno como aporte a la convivencia.</p> <p>c) Reformar la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y artículos similares que mejore los mecanismos de otorgamiento de permisos para la importación, comercialización, producción de armas y control del tráfico ilícito de armas de fuego, piezas, componentes y municiones.</p> <p>d) Reformar la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil para fortalecer los sistemas de investigación criminal.</p>
ARENA	<p>a) Ley del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM): Para profesionalizar y ampliar sus funciones más allá de los servicios municipales. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección perimetral de los centros escolares. • Dirección del tráfico vehicular municipal. • Protocolos de actuación para detención de delitos en flagrancia. <p>b) Elevar el rango de la Policía Rural. La Policía Rural ha sido descendida desde una subdirección a una división dentro de la estructura organizativa de la PNC.</p> <p>c) Ley de la Seguridad Integrada. Integra los sistemas de videovigilancia, comunicaciones, investigación del delito y georreferencia criminal de la PNC para distribuir mejor a los policías y patrullas en la calle con información en tiempo real. Descongestionar y fortalecer el sistema judicial.</p> <p>d) Medidas alternas a la detención para delitos menores.</p> <p>e) Ley del Instituto de Ciencias Forenses. Crea el Instituto de Ciencias Forenses dentro de la Fiscalía General para el uso de la prueba científica en investigaciones criminales y en la judicialización del delito.</p> <p>f) Ley para la segunda oportunidad. Define incentivos a organizaciones e iglesias que ejecuten programas de acompañamiento a jóvenes que buscan abandonar la pandilla.</p> <p>g) Ley escuela segura: que define un mapa de escuelas prioritarias para dotarlos de mayor presencia policial, refuerzo docente, refuerzo presupuestario y programas de prevención.</p>
GANA	<p>a) Endurecimiento de penas contra pandillas y organizaciones terroristas.</p> <p>b) Implementación de la pena de muerte.</p> <p>c) Establecimiento de los Estados de sitio focalizados para garantizar la tranquilidad de las comunidades.</p> <p>d) Empoderar la organización comunitaria contra la delincuencia (autodefensa) creando las comunidades pacíficas.</p>
PDC	<p>No menciona propuestas legislativas específicas en el tema de seguridad.</p>
PCN	<p>En materia de prevención:</p> <p>a) Instaurar la lectura obligatoria de la Biblia.</p> <p>b) Revisar el Código de Familia para sancionar la paternidad irresponsable.</p> <p>c) Revisar la Ley Marco de Convivencia Ciudadana.</p> <p>d) Decretar medidas de seguridad reeducativas o de readaptación.</p>

	<p>En materia de combate:</p> <p>a) Revisar y actualizar las medidas extraordinarias.</p> <p>b) Continuar con el esfuerzo de creación del Instituto de Ciencias Forenses para la Investigación Científica del Delito.</p> <p>c) Reformar la Ley Penal Juvenil a fin de despenalizar a los menores con base en el delito cometido, esto sin transgredir la Constitución y los tratados internacionales suscritos por el país.</p> <p>d) Exigir el empleo de la Fuerza Armada en el combate directo de la delincuencia.</p> <p>e) Actualizar la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.</p> <p>f) Actualizar o derogar la Ley de proscripción de pandillas.</p> <p>En materia de rehabilitación:</p> <p>a) Regular la rehabilitación de delincuentes, evitando los excesos como la mal llamada «tregua».</p> <p>b) Establecer una norma legal para esta establecer trabajo obligatorio para los internos en centros penitenciarios.</p>
PSD	No menciona propuestas específicas en el tema de seguridad.
CD	<p>a) Reformas a la Ley del Delito Informático.</p> <p>b) Ley de Creación del Recurso de Habeas Data (fue presentada en la legislatura 2009-2012 y se encuentra engavetada).</p> <p>c) Ley para el Impulso del Software Libre en el territorio de El Salvador.</p> <p>d) Ley Especial para la Regulación en el uso de Drones en territorio salvadoreño.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de plataformas legislativas de cada instituto político.

Llama la atención que en ninguna de las plataformas se desarrolla un tópico específico que evidencie, y menos que afronte, la problemática de la violencia contra las mujeres, las adolescentes o las niñas, aun cuando las cifras sobre este fenómeno son alarmantes en El Salvador; solamente se asumen la inseguridad y la violencia como un tema general, sin especificaciones.

Por otra parte, la mayoría de las plataformas legislativas proponen impulsar iniciativas de ley que refuerzan un enfoque de seguridad de combate frontal de la delincuencia (políticas represivas), una clara herencia histórica de la forma en la que el Estado de El Salvador ha reaccionado frente a grupos al margen de la Ley. Alguna excepción se encuentra en las plataformas de los partidos FMLN, ARENA y PCN, que rescatan acciones preventivas y de rehabilitación, aunque carecen de estrategias construidas a partir de un enfoque de derechos.

Además, los marcos regulatorios requieren de programas complementarios (nacionales, municipales) efectivos y es aquí donde las visiones del órgano Legislativo y el Ejecutivo requieren de procesos que fortalezcan su coordinación o complementariedad, sin detrimento de la independencia entre las instituciones de Estado.

2.2. DESEMPLEO Y SITUACIÓN ECONÓMICA

Otro de los problemas mayores que aquejan a la población salvadoreña es el desempleo y la situación económica, ubicado como el segundo en importancia en los sondeos de opinión.

Si bien desde 2009 se han realizado ajustes que han incrementado el salario mínimo, este sigue siendo, en percepción de la población, insuficiente para desarrollar una vida digna.

El *Análisis socioeconómico de El Salvador-2017*, elaborado por el departamento de economía de la UCA, establece que:

«Las características del mercado laboral salvadoreño, más allá de la vida laboral activa, incluyen:

- a) **Incapacidad de absorción de fuerza de trabajo:** esta incapacidad ha sido apuntada en informes previos y se evidencia en la proporción de la PEA que labora sin el goce de los derechos establecidos en el Código de Trabajo, ya sea en el sector formal o en el sector informal. Esta situación limita el acceso a seguridad social durante la vida laboral activa y también limita o impide el acceso a seguridad social de salud o pensiones una vez finalizada la actividad laboral remunerada. Evidencia de ello es que la cotización al ISSS alcanza al 27.7 % de la PEA, mientras que la cotización al SAP alcanza al 24.3 %. Además, esta característica, aunada a un SAP basado en la capacidad individual de ahorro de la persona cotizante (que en caso de cotizar a título independiente resulta más costoso, ya que debe absorber la proporción correspondiente a la patronal), reproduce la exclusión más allá de la vida laboral activa.
- b) **Incumplimiento de derechos laborales establecidos por ley:** la evidencia de ello es que una parte de la brecha de aproximadamente 100 000 personas cotizantes al ISSS que no cotizan a AFP, no lo hacen aun siendo trabajadores que deberían hacerlo (Argueta, 2017). Y también los casos de apropiación indebida de las cotizaciones por parte de empleadores y, por esta vía, afectación directa a las personas trabajadoras que por esa razón no cumplen los requisitos para acceder a pensión. En este sentido, algunas reformas aprobadas a la LSAP subsanan esta situación, aunque ha sido señalado por otros autores que no debió esperarse hasta esta reforma para combatir la violación de derechos laborales previsionales que tiene años dejando a trabajadores y trabajadoras sin cumplir requisitos para pensionarse.
- c) **Salarios bajos:** ello constituye una explicación de la baja capacidad de ahorro para pensiones y, por tanto, del bajo monto que alcanzan las Cuentas Individuales de Ahorro para Pensiones (CIAP) lo cual, aunado a la baja rentabilidad de esos fondos, generan pensiones bajas y agotamiento más rápido del CIAP. Un SAP de capitalización individual limita el goce de derechos a la capacidad de ahorro de las personas trabajadoras cotizantes y dificulta el goce de estos derechos por vías no contributivas al demandar recursos públicos para su propio funcionamiento.
- d) **Inestabilidad en el empleo:** esto tiene impacto negativo en las condiciones de jubilación de las personas cotizantes, ya que genera una baja densidad de cotización que, finalmente, impide a las personas adquirir el derecho a una pensión (Argueta, Bolaños y Rivera, 2015). Ante este escenario de inestabilidad, un SAP con unos requisitos estrictos para acceder a la pensión (como por ejemplo el de tener 300 cotizaciones) no es una plataforma para incluir, sino para excluir.
- e) **Desigualdades por razón de género:** estas causales que ponen a las mujeres en particular desventaja tanto en la vida laboral activa (remunerada) como en las condiciones de jubilación.

Las características anteriores hacen que la situación laboral de las mujeres les ponga en mayor vulneración de su derecho a la seguridad social por la vía del trabajo remunerado y, además, un SAP de capitalización individual les excluye totalmente o las incluye de manera más precaria, ya que tienen más dificultades para cumplir los requisitos para acceder a una pensión y, si la reciben, su monto es menor fruto de su menor capacidad de ahorro por los bajos salarios. Las particularidades del mercado laboral salvadoreño señaladas con anterioridad, unidas a las especificidades de un SAP de capitalización individual tal como opera en El Salvador, ayudan a comprender el porqué de la reducida cantidad de personas que cotiza como asalariada; de la ínfima cantidad que cotiza como independiente; de la minoritaria proporción de los cotizantes que cumplen los requisitos para lograr una pensión; y el porqué de la estrechez de las pensiones a las que tiene acceso la población jubilada».

En vista de lo anterior, es oportuno conocer lo que las plataformas legislativas proponen.

Cuadro 3. Propuestas de los partidos políticos ante el problema de desempleo y bajos ingresos

PARTIDOS	PROPUESTAS
FMLN	<ul style="list-style-type: none"> a) Reformar la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. b) Reformar la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) para incrementar las compras públicas. c) Aprobar la Ley de Zona Económica especial para la zona oriental del país que atraiga inversión y que genere empleos. d) Reformar el marco legal para establecer un sistema público de pensiones y reconocer la cotización durante el período de baja por maternidad.
ARENA	<ul style="list-style-type: none"> a) Comisión para simplificar los trámites. b) Ley del empleo joven. c) Ley de estímulo al emprendedor. d) Ley del empleo regional. e) Reforma a la Ley de Asocios Público Privado (APP)
GANA	<ul style="list-style-type: none"> a) Iniciativas de reactivación de la productividad, emprendimientos e inversión extranjera. b) Crear marcos regulatorios que generan más y mejores empleos. c) Promover la estabilidad de los precios del agua, energía eléctrica, gasolina y transporte público.
PDC	<ul style="list-style-type: none"> a) Suelos sin trámite y tasa cero. b) Sin utilidades no hay impuestos. Se propone la modificación del sistema de inscripción de empresas, a fin de hacerlo más expedito, y asegurar que una vez inscritas las nuevas empresas tengan responsabilidades fiscales hasta que su desarrollo les permita obtener utilidades.
PCN	<ul style="list-style-type: none"> a) Crear un Fondo de Garantía a la pequeña y microempresa. b) Generar un fondo de inversiones. c) Iniciativas para reducir la burocracia y trámites para que las empresas se sientan incentivadas a invertir.

PSD	No especifica legislación en esta materia.
CD	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley de Simplificación Administrativa Nuevas reformas a la Ley de Protección al Consumidor b) Disposiciones Especiales para fomentar el empleo de salvadoreños en los puestos de mando. c) Ley de Incentivos a las Inversiones. d) Ley de Incentivos Agrícolas.

Fuente: Plataformas legislativas de los Partidos Políticos en contienda.

Como puede observarse, las propuestas legislativas no se refieren a una transformación de la estructura de empleo en el país, que es la causa fundamental, aunada a otros factores como el bajo nivel educativo, que a su vez genera falta de empleos y salarios calificados. Esta cadena de factores mantiene un permanente ejército de personas desempleadas, con bajos ingresos económicos o con empleos informales. En este último rubro no existen prestaciones sociales y los ingresos son de supervivencia. En esta franja se ubica un porcentaje importante de mujeres.

2.3. MEDIOAMBIENTE

Si bien el medioambiente no fue un problema relevante dentro de las encuestas, es un asunto de interés nacional, no solo porque gran parte del territorio salvadoreño descansa en el corredor seco centroamericano, sino que también porque los embates del cambio climático cada vez cobran mayores costos económicos, políticos y sociales al país.

Lo anterior evidencia que no existe conciencia del problema por parte de la población; no obstante, las propuestas legislativas de los diferentes institutos políticos sí recogen acciones en este tópico, como lo refleja el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Propuestas de los partidos políticos ante el problema del medioambiente

PARTIDOS	PROPUESTAS
FMLN	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar la Ley General de Aguas. b) Reformar la Ley de Riego y Avenamiento. c) Reformar la Ley de Medio Ambiente para la aplicación de sanciones e infracciones. d) Nueva Ley de Vivienda. e) Aprobar la Ley de Soberanía Alimentaria. f) Impulsar iniciativas de ley para evitar la escasez y el aumento de precios de los granos básicos. g) Aprobar la Ley de Seguros Agrícolas para la Protección del Pequeño y Micro Empresario frente a los efectos del cambio climático. h) Reformas a la Ley de Producción, Industrialización y Comercialización de la Industria Azucarera. i) Disminución del uso de agrotóxicos.

	j) Impulsar el fortalecimiento a la caficultura.
ARENA	<ul style="list-style-type: none"> a) Conservación y acceso al agua para todos. b) Legislación ambiental para el cambio climático. c) Mejora del control de la calidad del aire. d) Compromiso con la agricultura sostenible. e) Ley de Arrendamiento de Tierras. f) Ley para la Siembra y Comercialización de granos básicos. g) Seguro Agrícola ante efectos del cambio climático. h) Ley de fomento a la Agroindustria. i) Ley de Fomento a la Ganadería. j) Ley para crear un Centro Nacional del Café (participación público-privada).
GANNA	a) Contribuir a reducir las fuentes de contaminación del aire, agua, desechos sólidos y visuales.
PDC	a) Aprobación de la Ley Especial para la Protección del Río Lempa
PCN	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar competencias legales y responsabilidades de las instituciones de Estado. b) Crear y revisar las normas legales de protección al medioambiente marítimo. c) Reformas de Ley Forestal. d) Incentivar la producción de fuentes alternativas de energía limpia. e) Legislar de manera equilibrada para proteger el medioambiente, sin menoscabo del desarrollo empresarial.
PSD	a) Fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil en particular y elevar las capacidades y el rango institucional de la Dirección General de Protección e Invertir más en la prevención y reducción de vulnerabilidades.
CD	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley de Creación del Fondo Especial de Vulnerabilidad. b) Reformas a la Ley General de Medio Ambiente.

Fuente: Propuestas legislativas de cada partido político

Sobre este tema en particular, la revista *GatoEncerrado* presentó los hallazgos de su investigación enfocada en los resultados comparativos del éxito legislativo¹ de la legislatura actual (2015-2018) frente a las propuestas presentadas para este próximo período (2018-2021):

...revisó los documentos de ambas legislaturas del partido principal de oposición de derecha y del partido de izquierda en el Gobierno, y verificó que la mayoría de propuestas se quedaron en el papel y otras se presentaron como iniciativas ante la Asamblea Legislativa pero no se discutieron en las respectivas comisiones. En otros casos, los diputados ni siquiera pidieron discutir la aprobación de las propuestas que habían hecho en campaña (*GatoEncerrado*, 2018).

¹ El término éxito legislativo hace referencia a las leyes aprobadas durante un período.

2.4. MUJERES Y JUVENTUD

A pesar de que las mujeres representan el 52.7% de la población salvadoreña y el 54.0% de la población menor de 30 años (DIGESTYC, 2016), aún existen brechas de desigualdad y de exclusión palpables en nuestra sociedad.

En cuanto a la situación general de las mujeres, si bien durante los últimos cinco años, desde la entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres –LEIV–, ha sucedido una serie de transformaciones institucionales y se han creado instrumentos de política pública que permiten la «detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad»², los desafíos continúan a la orden del día. La alta vulneración de los derechos humanos de este sector se ve reflejado en un alto índice de violencia de género expresado en feminicidios, violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial y un largo etcétera.

A manera de ejemplo, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Mujer (ISDEMU, 2017) reporta que «en El Salvador, la información estadística disponible revela que, en promedio, la Fiscalía General de la República (FGR) recibe anualmente más de 6000 mujeres víctimas de delitos contra la libertad sexual». Y agrega que «para el año 2016, la FGR ha reportado 5970 mujeres, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad sexual, esto representa una tasa de 173 por cada 100 mil mujeres)».

La misma institución refiere un alarmante aumento de feminicidios: «A partir de 2015, la violencia feminicida contra las mujeres ha tenido una escalada alarmante reportándose 574 muertes de mujeres en ese año, y 524 en 2016, superando en más del 50% a los 217 asesinatos reportados en 2013».

En relación con el aborto, El Salvador es de los pocos países que aún evidencian que se criminaliza a todas aquellas mujeres de las que se sospeche han tenido abortos espontáneos, condenándolas a penas que oscilan entre 30 y 40 años de cárcel, al cambiar la tipificación del delito de aborto a homicidio agravado. A este respecto, Agnes Callamard, Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas, expone en su Declaración final de misión realizada en febrero de 2018 en El Salvador:

He sido informada de algunos avances con respecto al acceso a la justicia y el debido proceso en algunos de los casos del grupo de mujeres conocido como «Las 17». Tomo nota de estos esfuerzos y hago un llamado para la pronta y detenida revisión de todas las condenas con el objetivo de asegurar un juicio justo y, a poner en libertad a estas mujeres. ONU (2018)

En el caso de la juventud (18-29 años), el Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo (PNUD, 2015) señala que el 62 % viven en la zona urbana y 38 % en la zona rural. Dado lo anterior, algunos elementos importantes a considerar son los relativos al contexto que esa juventud tiene, específicamente los vinculados a nivel de educación, empleo, violencia y participación política.

² Artículo 1 - LEIV

Un dato relevante es el fenómeno recientemente acuñado para designar a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan: NINIS. Si bien la EHPM (2016) muestra un rango de entre 15 y 24 años, para este estudio es simbólico comentar que representan el 26.5% de la población. La misma Encuesta señala que «este grupo llama especialmente la atención, pues están en situación de riesgo al volverse blancos fáciles de grupos delictivos. Además, al no estar en el sistema educativo sus posibilidades de desarrollo profesional futuro se ven minados».

En el siguiente cuadro se sintetizan las propuestas legislativas de cada partido para esta población.

Cuadro 5. Ofertas legislativas de los partidos políticos ante los problemas de las mujeres y de la juventud.

PARTIDOS	PROPUESTAS
FMLN	<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar los préstamos destinados a la creación de tres nuevas sedes de Ciudad Mujer. b) Reformar el Código de Trabajo para que las mujeres al regresar de su maternidad no sean despedidas y gocen de un año de estabilidad laboral. c) Reformar el Código Municipal para hacerlo coherente con los derechos de la niñez, la infancia, adolescencia y las mujeres.
ARENA	<ul style="list-style-type: none"> a) Ley de Infraestructura Escolar. b) Ley de Financiamiento a la Educación. c) Ley del Sistema Nacional de Becas. <p>No menciona nada relativo a los derechos de las mujeres.</p>
GANA	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover estudios técnicos y vocacionales que propicien una pronta incorporación al mercado laboral. b) Impulsar las carreras técnicas especializadas en universidades públicas. <p>No menciona nada específico sobre los derechos de las mujeres.</p>
PDC	<ul style="list-style-type: none"> a) Presupuesto para programas de apoyo a la niñez. b) Promoción de iniciativas para el desarrollo integral de la familia. <p>No menciona nada específico sobre los derechos de la juventud o de las mujeres, lo engloba en la familia.</p>
PCN	<ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar iniciativas de emprendedurismo para la mujer tendientes a fortalecer su autonomía económica, acompañado de programas para la educación en igualdad y equidad de género, en la convivencia familiar, laboral y empresarial. b) Promover la creación de un fondo especial para un programa nacional de becas para estudiantes de bajos recursos económicos que reúnan los requisitos de un buen perfil académico. c) Incentivos para las empresas que generen empleo para los jóvenes.
PSD	No menciona propuestas específicas para las mujeres y los jóvenes
CD	No menciona propuestas específicas para las mujeres y los jóvenes

Fuente: Propuestas legislativas de los partidos políticos

Cruzando la información encontrada sobre mujeres y jóvenes en El Salvador con las propuestas legislativas de cada partido político, se puede evidenciar que se necesitan mecanismos mucho más expeditos que permitan el ejercicio pleno de los derechos de estos dos grupos en contexto vulnerable. Si bien hay avances sustanciales en cuanto a marcos regulatorios, las otras funciones del Legislativo

podrían coadyuvar a que otros órganos unan esfuerzos y se supere así el cuadro descrito anteriormente.

3. LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ANTE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Si bien los siete partidos que entran a esta contienda electoral han desarrollado sus propuestas legislativas como una agenda de trabajo durante el período en cuestión, existen datos que se pueden contraponer a esas aspiraciones partidarias. Esto se corrobora a través de la percepción de los salvadoreños y las salvadoreñas en la encuesta de opinión realizada por el IUDOP en febrero de 2018:

el interés por concurrir a las urnas parece verse influido, además, por el contenido de las propuestas que prevalecen en la campaña y el escepticismo respecto a su cumplimiento. Para el 75.9% de la población consultada, las propuestas hechas en la actual campaña son más de lo mismo, mientras que solo un 16.5% piensa que hay propuestas novedosas. El 4.1% cree que algunas son propuestas novedosas, pero otras son más de lo mismo. Un 3.5% no respondió. Asimismo, el 60.1% de la gente piensa que, de todas las propuestas hechas en campaña, los candidatos cumplen pocas o ninguna, mientras que el 39.8% de los consultados creen que se cumplen todas o algunas de tales propuestas.

Gráfico 1. Opinión sobre las propuestas de los candidatos en la actual campaña



Fuente: Boletín de prensa IUDOP, año XXXII, n.º 2.

De lo anterior se colige que, aunque existan propuestas específicas, estas no terminan representando perceptivamente a la población salvadoreña, lo que rompe inevitablemente la función de representación en la que descansa la democracia salvadoreña.

CONCLUSIONES

Como se ha expuesto a lo largo de este documento, las funciones del órgano Ejecutivo muestran el espacio de decisiones políticas donde se contraponen intereses que dependen de las correlaciones políticas existentes, las relaciones sistémicas de cada fracción partidaria que participa en el ejercicio de legislar y, finalmente, la capacidad de creación de propuestas o de reacción frente a propuestas realizadas por otros actores que tienen iniciativa de Ley.

Por ello es posible aseverar que el ejercicio de creación de legislación no depende exclusivamente de la oferta legislativa que cada partido hace, sobre todo porque la dinámica de pluralidad de partidos obliga a buscar mecanismos de negociación, con lo cual se generan pesos y contrapesos dentro del mismo Órgano Legislativo. Son esos dos grandes bloques de enfoque liderados por los dos partidos mayoritarios (FMLN y ARENA) los que en el ejercicio encuentran eco en los otros partidos (PCN, GANA, PDC –en la actualidad, sumando al PSD y al CD en esta contienda) que juegan un papel de negociadores (ventaja o desventaja legislativa, según el caso).

Es precisamente esta dinámica la que convierte a las próximas elecciones en un evento de fundamental trascendencia, dadas las tareas que tendrá en su haber, que van más allá del ejercicio de legislar (en un período presidencial saliente y en uno entrante), sino que también en la importante elección de segundo grado de funcionarios fundamentales para el funcionamiento de la democracia.

Por su parte, es muy probable que la actividad legislativa esté caracterizada por un comportamiento reactivo, es decir, que circunscribe sus debates y decisiones a las propuestas realizadas por otros actores que tienen iniciativa de Ley, entre ellos, el Órgano Ejecutivo. Esto disminuye la posibilidad y capacidad de los partidos políticos de colocar sus propias agendas legislativas de manera individual.

Todo esto se da frente a una crisis de representatividad manifiesta en las opiniones de la ciudadanía salvadoreña hacia los dos partidos mayoritarios, lo cual eventualmente podría manifestarse en un ejercicio de «voto de castigo» de quienes han perdido el sentido de representación que en algún momento depositaron, sumando a ello el efectivo rol de control que ha podido realizar durante los años anteriores el bloque de partidos de oposición, dando como resultado que el partido gobernante pague el costo de haber gestionado el Estado durante los últimos 9 años.

Esto daría una ligera ventaja al principal partido de oposición y posiblemente cambiaría la aritmética legislativa actual, lo que repercutiría hasta las elecciones presidenciales de 2019.

Sin duda, El Salvador acude nuevamente a posibles transformaciones de su enfoque de políticas públicas, donde la doctrina liberal puede imponerse sobre la social, dependiendo de las correlaciones que se logren, y poniendo en riesgo los mínimos avances sociales logrados en años anteriores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCÁNTARA, S. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- DAHL, R. (2012). *La Democracia*. Barcelona: Ariel.
- El Salvador, Alianza Republicana Nacionalista-ARENA (2018). *Podemos ser más. Plataforma Legislativa 2018-2021*. San Salvador: ARENA.
- El Salvador, Cambio Democrático-CD (2018). *Plataforma legislativa 2018-2021: Tú haces el cambio*. San Salvador: CD.
- El Salvador, Dirección General de Estadística y Censos-DIGESTYC (2016, 2017). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples. MINEC-SETEPLAN. 2016, 2017. San Salvador.
- El Salvador, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional-FMLN (2018). *Plataforma Legislativa 2018-2021*. San Salvador: FMLN.
- El Salvador, Gran Alianza por la Unidad Nacional-GANA (2018). *Plataforma Legislativa 2018-2021*. San Salvador: GANA.
- El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU (2017). *Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador*. San Salvador: ISDEMU.
- El Salvador, Partido de Concertación Nacional-PCN (2018). *Plataforma Legislativa 2018-2021*. San Salvador: PCN.
- El Salvador, Partido Demócrata Cristiano-PDC (2018). *Programa legislativo para recuperar la esperanza*. San Salvador: PDC.
- El Salvador, Partido Social Demócrata-PSD (2018). *Lineamientos para la plataforma legislativa del Partido Social Demócrata 2018-2021*. San Salvador: PSD.
- El Salvador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2015). *Entre esperanzas y miedo. La juventud y la violencia en El Salvador*. San Salvador: PNUD.
- SARTORI, G (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- SCHUMPETER, Joseph A. 1988. *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Ediciones Orbis.